

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su Laboratorio GMP de la Unidad de Producción y Reprogramación Celular ubicado en el Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Sevilla y que cuenta con un espacio adicional en el edificio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla con el siguiente perfil:

Técnico de Producción y Calidad de Medicamentos de Terapias Avanzadas
Ref.: 2026/31

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RADytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área de calidad y fabricación de medicamentos, desarrollados por la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas y en particular por el laboratorio GMP de la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla.

Funciones principales del puesto:

- Fabricación de los medicamentos de terapia celular e ingeniería tisular cumpliendo las Normas de Correcta Fabricación
- Alicuotado y preparación de medios de cultivo.
- Expansión de las células en el área de producción.
- Limpieza y desinfección del área estéril.
- Colaborar en la realización de pedidos de material fungible, en la entrada de materiales y en el mantenimiento del almacén.
- Dar soporte a la realización de las validaciones adecuadas y de cualificaciones o verificaciones de instalaciones y/o equipos.
- Registro de todas las actividades realizadas en el área estéril hasta la obtención del producto terminado incluida la distribución del lote de producto.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	17/09/2026 14:29:59	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32GJ63D5R2W6MKBGANR424MX334	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Cumplimiento de las instrucciones escritas sobre higiene y comportamiento en el área estéril.
- Seguimiento de las Normas de Correcta Fabricación y de aquellos procedimientos o normas definidas en el sistema de calidad
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad y de las instalaciones y equipos..
- Verificar el adecuado cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación.
- Apoyo en la gestión de incidencias, desviaciones y controles de cambios.
- Realizar los análisis correspondientes los reactivos, materiales y productos fabricados acorde a lo descrito en el sistema de calidad.
- Verificar y seguir la adecuada trazabilidad de reactivos, materiales y productos.
- Control de instalaciones y equipos acorde a lo descrito en el sistema de calidad.
- Puesta a punto de actividades requeridas en la unidad y que permitan el mantenimiento y actualización del Certificado de cumplimiento de NCF así como el desarrollo de nuevos procesos y productos.
- Garantizar la trazabilidad en las actividades realizadas.

Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia de al menos 1 año en actividades o puesto como Técnico de laboratorio o de investigación.
- Experiencia de al menos 6 meses en producción y control de medicamentos de terapias avanzadas y/o en gestión de documentación y control de calidad bajo normas de correcta fabricación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Experiencia:
 - en obtención de productos de ingeniería de tejidos
 - cultivos celulares.
- Experiencia superior a 1 año en actividades o puesto como Técnico de laboratorio o de investigación
- Experiencia superior a 6 meses en producción y control de medicamentos de terapias avanzadas y/o en gestión de documentación y control de calidad bajo normas de correcta fabricación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	17/09/2026 14:29:59	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32GJ63D5R2W6MKBGANR424MX334	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Nivel de Inglés: B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel en el caso de ser la candidatura seleccionada (prueba oral y escrita).

Difusión

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel en el caso de ser la candidatura seleccionada (prueba oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	17/09/2026 14:29:59	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32GJ63D5R2W6MKBGANR424MX334	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato de actividades científico-técnicas(Tiempo Completo)
- Duración estimada de la financiación a la que está vinculada el contrato (meses): 12
- Información sobre la financiación: Convenio con la empresa Verigraft
- Jornada laboral: 35h de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 22.837,41 euros de salario fijo y un máximo de 2.404,25 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-
empleo.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html)

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	17/09/2026 14:29:59	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32GJ63D5R2W6MKBGANR424MX334	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2026/31

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	17/09/2026 14:29:59	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32GJ63D5R2W6MKBGANR424MX334	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	